



PAGOS A LOS MAESTROS

«Las atenciones de 1.ª enseñanza correrán a cargo de los Ayuntamientos. Las pagarán dentro de los primeros diez días del mes del vencimiento. Si no lo verifican, el maestro oficiará al juez de instrucción del partido, que sin más trámite se incautará de los fondos municipales y si no alcanzan embargará los bienes particulares de todos los concejales, que pagarán además las costas y dietas del comisionado y una multa de 100 pesetas de primera vez y 500 pesetas por cada una de las sucesivas».

Este dicen, en extracto, los artículos 27, 28 y 29 de un proyecto de ley inserto en el número 5 del *Heraldo del Magisterio*, proyecto que sería muy bueno si tuviese posible realización, pero le falta espíritu práctico, porque una cosa es forjarse ilusiones, lanzar a la publicidad unas cuantas frases fascinadoras en busca de popularidad y otra cosa es la práctica.

Es una ilusión creer que los jueces de instrucción han de ser facultados y tan sinceros que con solo una simple comunicación del maestro han de intervenir la contabilidad local, incautarse de los fondos municipales y embargar los bienes particulares de los concejales para con ellos pagar a los maestros. Y a los demás acreedores del municipio que los parta un rayo.

Como si los créditos de los demás empleados del Ayuntamiento, el médico titular, el farmacéutico, veterinario etc. etc., no fuesen tan sagrados y aun de preferencia en algunos casos; como si el material de oficina, reparaciones de edificios, gastos de quintas y elecciones, policía de seguridad y rural, establecimientos de Beneficencia, socorros a pobres, etcétera, fuesen gastos que permitiesen esperas; como si la cárcel del partido y la diputación provincial esperasen por sus contingentes; como si el Estado no cobrase los impuestos de consumos, cédulas, descuentos, pesas y medidas y los habidos y por haber; como si el gobierno fuese puntual para pagar los vencimientos de inscripciones intransferibles y propicio en ingresar en caja el importe de los recargos municipales; como si el bolsillo de los abatidos contribuyentes estuviese repleto de oro y no hubiese más que pedirle la exorbitante cuota y la pagase al punto con creces; como si los concejales tuviesen un cuño y elaborasen dinero; como si... en fin, el maestro tuviese que ser necesariamente preferido a las miserias del contribuyente, a las necesidades del pobre transeúnte y del presidiario, a la diputación y al gobierno y a todo.

Un derecho jamás es más sagrado que otro. Todos son iguales.

Nosotros, que nos honramos con la amistad de muchos maestros y que con ellos compartimos nuestras alegrías o pesares, conocemos bastante las miserias del Magisterio y nos duelen como nuestras propias desventuras; queremos y aspiramos como ellos a que España sea una nación culta e ilustrada; queremos

la regeneración social; queremos suprimir muchos empleos y muchas tabernas y crear escuelas que se dé a los maestros mucha estabilidad y consideraciones, dotaciones decorosas y estas pagadas puntualmente, porque el Magisterio es el llamado a regenerar la sociedad, pero no creemos que con multas y procesar a unos cuantos alcaldes y concejales y postergar a la clase secretarial, pueda España alzarse de su postración ni el Magisterio logre verse dignificado a la altura que se merece.

En el sistema de recaudación que propone el autor del aludido proyecto adquiriría el Maestro que lo emplease odios y rencores, veríase rodeado de conflictos y él mismo se forjaría en su rededor intrigas y conjuraciones que le causarían mil disgustos e inquietudes.

Para admitir tal sistema era preciso trastornar la Constitución del Estado y todas las leyes fundamentales administrativas; vendría la anarquía más absurda a los pueblos y no habría alcaldes ni concejales para empezar.

El mal no está ahí. Centenares de Ayuntamientos hemos conocido que han querido pagar con muy buenos deseos las atenciones de 1.ª enseñanza; no lo han hecho por no poder, porque la administración no liquidó en forma los recargos, ni abonó los intereses de láminas, y en cambio dificultó con sus aprobaciones y desaprobaciones, muchas veces ridículas, los repartos de consumos y de arbitrios municipales, en tanto que mandaba comisionados groseros a cobrar el importe de los impuestos aún no vencidos.

Desengañense los maestros; ó dependen de los Ayuntamientos ó del ministerio de Fomento.

Si el Ayuntamiento no puede nombrarles tampoco debe pagarlos. Y como esto está hoy más en armonía con los principios centralizadores, los maestros, en vez de pedir que se impongan multas y se procese a los alcaldes y concejales y aun se aniquile a sus Secretarios, deben pedir que sea el Estado quien les pague, como se paga al clero, al ejército, clases pasivas y toda clase de empleados civiles.

CERFERINO G. ROMÁN
Secretario de Vega de Tirados.

Inscripciones de propios

Publica la *Gaceta* una importante disposición del ministerio de Hacienda, ordenando que cese la retención de las inscripciones correspondientes a las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones de Beneficencia é Instrucción pública, que hace tiempo se emitieron y no se habían entregado aún, privando de sus rentas a dichas Corporaciones.

La parte dispositiva de la Real orden es la siguiente:

1.ª La Dirección general de la Deuda pública adoptará desde luego las disposiciones convenientes para que se satisfagan los recibos a metálico expedidos a favor de las Corporaciones civiles de Beneficencia é Instrucción pública, correspondientes a las inscripciones intransferibles emitidas en cumplimiento de la ley de 16 de Abril de 1895.

2.ª Los recibos a metálico y los restos

de intereses que figuran en la cuenta de acreedores del Tesoro a favor de Diputaciones y Ayuntamientos, continuarán en su actual situación hasta que tenga aplicación respecto a ellos el art. 28 de la ley de presupuestos de 28 de Junio de 1898 ó se satisfagan en la forma dispuesta por la Real orden de 31 de Enero de 1897.

3.ª Los delegados de Hacienda en las provincias dispondrán que se entreguen inmediatamente a las Corporaciones civiles de todas clases de inscripciones emitidas a su favor por virtud de la ley de 16 de Abril de 1895.

Para satisfacer los intereses de dichas inscripciones la Dirección general de la Deuda pública abonará en cada vencimiento, previas las formalidades oportunas, además de trimestre corriente, uno de los atrasados posteriores a 1 de Julio de 1878, por orden cronológico, hasta que resulten extinguidos. Este sistema se observará a partir del vencimiento de 1 de Enero próximo.

4.ª Por los centros generales respectivos se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

Habla Romero Robledo

Se ha hablado tanto estos días de la actitud del Sr. Romero Robledo, que sus declaraciones, que publica *El Liberal*, no dejan de tener importancia.

Copiamos los párrafos más importantes: «Me inspira el bien público, no me interesan las personas. No he de ser ministro, ni presidente de las Cortes, como gratuitamente se supone. Así, que ha de ser total y absolutamente desinteresado el apoyo que preste al gobierno que con mis ideas coincide».

«Los partidos gobernantes, históricos, del régimen actual, disueltos están. No hay partidos, hay grupos conservadores ó liberales. La única ventaja que tienen estos últimos sobre los primeros, aun en medio de su disolución, del atomismo a que han llegado, es que todavía les vive su jefe».

«Lo que hay que tratar, lo que debe ser motivo de preocupación, no es cómo se desenvolverán estos gobiernos y partidos que duran, pero no viven, sino cómo se formarán y cómo regirán los partidos y los gobiernos futuros. Y por estos entiendo gobiernos de alianzas de concertos, en que entren elementos en que el ideal sea homogéneo y solo las procedencias heterogéneas».

«Después de todo, esto será ponerse en las condiciones de la política en toda Europa, donde ya no hay partidos, como organismos cerrados, estáticos».

«En España, al aceptar todos los partidos que concurrirán a la restauración de la legalidad común democrática, no había motivos, ni en los principios ni en los procedimientos, que los diferenciaron. Los separaban los intereses, los nombres, no las substancias. Al venir la disolución para

todos, por efecto del infortunio común, los intereses no son razón bastante para mantener su respectiva unidad».

«En este estado las cosas, viene a todos los labios esta pregunta: ¿Pueden seguir funcionando las actuales Cortes? Y a tal pregunta categórica, tiene que ser la respuesta terminante: indudablemente que no. El Parlamento, tal y como está constituido carece de vida, no tiene razón de ser».

«Sobre dos bases se asienta todo el régimen representativo: la movilidad de la opinión, la permanencia del poder. Para atender a una y a otra se fija la duración legal de las Cortes. Y hay que advertir que las escuelas democráticas tienden a señalar al Parlamento una vida más corta que las escuelas doctrinarias y conservadoras. Ejemplo de lo primero es la Constitución de 1869, que marcó tres años para la existencia legal de las Cortes, y ejemplo de lo segundo es la Constitución de 1876, que amplía ese plazo hasta los cinco años».

«De todas maneras, el principio dinámico de la opinión es el que se impone en los hechos. Así, hay que atemperar la representación parlamentaria a las mudanzas del espíritu público. Y si ello es de ese modo en circunstancias normales, en períodos pacíficos, ¿qué no ocurrirá cuando han sobrevenido en España acontecimientos tan graves como los ocurridos?»

«La actual representación en Cortes no puede continuar. Fué llamada para mantener la integridad nacional, para organizar nuestra defensa, para impedir la ruina y pérdida de nuestro imperio colonial. Rota la integridad nacional, inútil ó mal preparada la defensa en poder de los yankees todos nuestros dominios de Ultramar, ¿cómo van a responder estas Cortes al fin para que fueron elegidas?»

«Fuerza es disolver las Cortes; pero el Sr. Sagasta no puede obtener el decreto de disolución, porque tiene mayoría en las Cortes, y los conservadores tampoco, por que no son más que un grupo y nunca un partido».

«Pensemos que la libertad que todos amamos, la libertad de que viene disfrutando esta sociedad está amenazada por el carlismo. Ciertamente que la libertad sufre un quebranto en la opinión, pero sólo en la forma y por los vicios de los organismos en que ha encarnado, no en los principios en que descansa toda la civilización moderna. Esos principios e tan a salvo y no pueden perecer, porque si perecieran con ellos desaparecería la sociedad entera».

«La situación que disuelva las Cortes tiene que inspirarse en esas ideas y apoyarse fuerte y exclusivamente en el sentimiento liberal del país. Digo deliberadamente en el *sentimiento liberal* y no en el partido liberal, porque fuera de éste hay otras fuerzas que no le ceden en amor a las instituciones libres. Fuera del partido liberal existen elementos, algunos que incluso figuran en el partido conservador, que no tienen menos fe en los procedimientos constitucionales».

«Y fuera de los partidos gobernantes liberal y conservador, existen grandes ma-

sas republicanas, que representan verdadera opinión, y que quizás, inspirándose en el patriotismo, se apresurarian a prestar su concurso y su apoyo a la obra de la reconstitución nacional y de la defensa del sistema representativo, si se las llama y se les facilita el camino sin mengua de la dignidad de las personas, y para afirmar una parte que con ellas nos es común en nuestras ideas, y que forma como el alma y la substancia de los tenaces y razonados convencimientos de toda la familia liberal».

«¿Quién puede hacer esto? ¿Quién se sentirá con alma bastante grande para acometer tamaña empresa? Yo no lo sé. Hágala quien la haga, obra que estimo patriótica, de reconstitución nacional, contará con mi concurso. Como un medio práctico para llegar a su realización, sostengo la necesidad de establecer inteligencias entre las diversas fuerzas políticas, sobre las ideas, las doctrinas y los procedimientos, es decir, sobre un programa sin vaguedades, definido y concreto. Por lo cual es preciso condenar y combatir todo concierto de personas, que por sí sola no serían más que asociación de ambiciones y conjura de concupiscencias».

«En resumen: Yo estoy en mis tiendas con la integridad de mis convicciones y las responsabilidades de toda mi historia—que a la revolución de Septiembre alcanza—y saldré de ellas oportunamente a prestar mi concurso al ejército defensor de la patria y de las instituciones representativas, sea quien fuere el que lo mande».

«Para mí hay tres verdades evidentes:

1.ª No existen los antiguos partidos de la restauración y de la regencia».

2.ª No pueden continuar existiendo las actuales Cortes, que tendrían que sufrir—á más de las razones de debilidad ya indicadas—la amputación dolorosa de toda lo que fué representación de nuestras provincias de Ultramar».

3.ª No puede apelarse al país ni convocar los comicios en nombre del interés estrecho de ninguno de aquellos dos antiguos partidos que dejaron de existir...»

La conferencia de París

París 8.—La comisión hispanoamericana, en su sesión de esta tarde ha terminado la elaboración del tratado de paz, el cual comprende doce artículos.

París 8.—Detalles de la comisión hispanoamericana de la paz.

El tratado contendrá catorce ó quince artículos con arreglo a la numeración definitivamente acordada.

Los primeros son relativos a la cesión de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; así como a las consecuencias de esta cesión, bajo los puntos de vista político y administrativo, entrega de los archivos y gobierno de las provincias y Ayuntamientos.

Los artículos siguientes determinan la situación personal de los españoles que continúan residiendo en las islas cedidas y las de los indígenas que opten por la nacionalidad española, así como las cuestiones re-

do del campola abundancia de la cosecha y por cualquier otra cosa. Con seguridad aquellas buenas gentes debían conservar gratos recuerdos y hablarían más de una vez durante las largas veladas del joven pintor de viva mirada y manos llenas de sortijas. Cuando Valentín se dirigía a los pequeños y a los humildes se justificaba plenamente el sobrenombre que yo le había puesto de «El Hijo del Sol».

Hacia algunas horas que habíamos emprendido la caminata y deseábamos descansar, cuando llegamos ante las tapias de un parque que cerraban el camino por uno de los lados. Seguimos andando a su sombra recorriendo una distancia de más de un kilómetro y teniendo aquellas interminables tapias siempre a nuestra derecha. Tan monótona compañía nos hizo murmurar como verdaderos radicales contra el egoísmo de los grandes propietarios rurales que ocultan a paseantes y caminantes vistas pintorescas por largo tiempo esperadas; ¡al cabo descubrimos un diminuto chalet! A la cuenta era la vivienda del portero de la posesión. Por allí cerca hallábase un anciano muy atareado layando su huertecillo. Valentín le llamó.

El buen hombre se acercó al sitio en que estábamos y su rostro se desarrugó al ver el aspecto de su interlocutor.

—Dispensadme si os hago abandonar vuestro trabajo, —dijo e Valentín,—pero tengo deseos de saber a quién pertenece esta propiedad.

—Hace muchos años que está sin habitar.

Volvióse hacia mí, y bajando la voz, me dijo Valentín:

—El *ausentismo* es una de las cosas que sería suficiente para convertirme al comunismo.

Y levantando la voz, añadió:

—¿Podremos visitar la casa?

—Aquí no entra na ía, señor.

—Ved lo que son las cosas, —dijo Valentín,—no se trata siquiera de uno de esos grandes que tienen la condescendencia de abrir las puertas de sus parques, doce

parques. Esto, aparte de que era grotesco suponer que una persona de aspecto honrado y franco sí, pero vulgar pudiese ser la dueña y señora de todo aquello.

A Valentín le constaba esto mismo, pero sabía también que un aparente error no podía por menos de halagar a la persona objeto de él; ¿a qué criada no le agrada que la confundan con su señora? Son muchas las personas que se dejan pescar con el anzuelo de la vanidad y este defecto no es solo peculiar a los que sirven, si no que está muy extendido. Recuerdo que un día el contar a un camarero de café que había conseguido ganar al año quince libras más que sus compañeros, nada más que dando el título de coronel ó de capitán según su edad, a los jóvenes oficiales que frecuentaban el establecimiento en que él servía.

La recién llegada se mostró mucho más amable.

—Por más que este castillo sea de un particular, no hay ningún inconveniente en que os paseéis por el parque si así lo deseáis; por desgracia no hay en él nada de notable.

—El castillo debe ser muy bueno, ¿no podríamos verlo?

—Es de todo punto imposible, pues hace muchos años que está cerrado y la orden que tenemos de no dejar entrar a nadie no puede ser más terminante y seria.

El atractivo que tiene siempre el fruto prohibido acrecentó, naturalmente, nuestro deseo de entrar allí.

—Veamos, señora, si podemos entendernos, —dije—¿por qué no hacéis una excepción en vue tro obsequio? Somos amigos de lord Rothwell, al que conoceréis aunque sea solo de nombre.

Al oír aquel nombre el ama de gobierno hizo una media reverencia.

—Sabéis, señores, si lord Rothwell ha regresado de sus viajes?

—Mañana nos espera para cazar en sus posesiones, ¿os decidís al cabo, señora, a enseñarnos el castillo?

—Lo haría con muchísimo gusto, ¡pero son tan severas

las órdenes que recibí!... Paseaos por el parque, ¡oh! ¡si hubiéseis visto qué hermoso era antes!

Valentín volvió a insistir, pero en vano.

—Entonces, señora, será preciso que nos consolemos contemplando las bellezas exteriores, ¿a quién pertenece esta posesión?

—A sir Laurencio Estmere, —respondió la buena mujer con acento digno.

Mira a Valentín y vi que se había puesto muy pálido.

—¿Y sir Estmere no vive aquí? pregunté.

—Hace muchos años que no ha venido.

—¡Cosa más extraña! Y sobre todo tratándose de una posesión tan vasta y hermosa; ¿es que su propietario tiene mucha afición a viajar? —dije.—¿Es joven?

—Se debe aproximar su edad al medio siglo, —contesté.

Valentín, que había recobrado su sangre fría, me cogió del brazo diciéndome:

—Vamos a dar una vuelta por el parque, querido Felipe, muchas gracias por todo, señora...

—Payne, ese es el apellido de mi marido.

—Mucho me agrada saber cómo se le aman las personas con las que tengo el gusto de hablar, —dijo Valentín.—Gracias, señora Payne; tal vez nos volveremos a ver luego.

—Así lo espero, —respondió la buena mujer halagada quizás con la esperanza de una buena gratificación.

No me dijo Valentín ni una palabra hasta que nos ha llamados a cierta distancia de la señora Payne, y ésta no podía oírnos. Entonces, con acento conmovido que demostraba la tristeza que le dominaba dije:

—Ahora comprendo el por qué del atractivo irresistible que estos lugares tenían para mí. Sabed, Felipe, que he debido nacer en una de esas habitaciones, pues la c salidad nos trajo al castillo de Estmere Const, al que hace veinticinco años que llegó mi madre, joven y hermosa, para dejarse arrastrar suavemente por la corriente de la vida que entonces se presentaba para ella con sus colores más alegres. Pues bien, esta es la casa que mi padre

lacionadas con la propiedad privada, ya individual, ya colectiva.

Las propiedades de las comunidades religiosas serán sometidas al derecho común. Un artículo especial consagrará el procedimiento que haya de adoptarse para los procesos a instancia de parte.

Un artículo relativo al régimen comercial que habrá de ponerse en vigor en las islas cedidas, estipula que solamente en las Filipinas satisfarán las mercancías españolas iguales derechos que las americanas. Los americanos se niegan a reconocer las sumas depositadas en el Banco oficial de Cuba, ya como fianzas prestadas por los empleados públicos, ya como consignaciones judiciales, ya por los contratistas de Obras públicas, en garantía del cumplimiento de sus compromisos.

La sesión ha terminado con la protesta leída por el Sr. Montero Ríos, declarando que los comisionarios españoles se ven obligados a ceder ante la fuerza, pero protestan ante la conciencia internacional contra los abusos que lesionan su derecho y de que son víctimas. Esta protesta enumera diferentes puntos esenciales en este orden de ideas, y los americanos la han rechazado categóricamente.

El Sr. Ojeda y Mr. Moore han quedado encargados de redactar definitivamente el Tratado, que será firmado el sábado o el lunes de la semana próxima.

París 8. — Detalles complementarios acerca del Tratado de paz hispano yankee. Nada se establece en dicho Tratado acerca de la Deuda de Cuba.

Los americanos fijan en veinte millones de dólares la indemnización por la cesión del Archipiélago filipino.

Las mercancías españolas tendrán durante diez años el mismo trato que las mercancías americanas en Filipinas. Sin embargo, las mercancías españolas serán sometidas a los derechos fijados por convenciones que habrán de negociarse anteriormente.

Se establece un plazo de seis meses para la ratificación del Tratado de paz, por los Parlamentos de ambos países.

Los españoles terminaron así la protesta anteriormente telegráfica.

A pesar de las concesiones que fuimos obligados a hacer, se nos infiere el ultraje dirigido por Mac Kinley a España en su Mensaje último a las Cámaras americanas. Protestamos de nuevo solemnemente contra la acusación que en ese Mensaje se hace sobre nosotros respecto de la explosión del Maine.

Tenemos el pesar de formular por segunda vez la proposición encauinada a soneter a una comisión internacional, compuesta de ingleses, franceses y alemanes, la cuestión a fin de saber sobre quién deben pesar las responsabilidades de aquella catástrofe.

Los americanos rechazaron esta proposición de los españoles, como habían rechazado la idéntica de anteayer. — Fabra.

Efemérides gloriosas

Acción de Celadilla

9 DE DICIEMBRE DE 1875

Con objeto de facilitar al general Quesada la marcha de Victoria a Villarreal de Alava, punto éste donde proyectaba batir a los carlistas, la división Villegas (brigadas Ibarreta y Quadros) movióse hacia Vizcaya para atacar la línea contraria, que se extendía frente a la izquierda de la liberal, de Aza y Bortado.

Al frente de los siete batallones, los tres escuadrones y las dos baterías que componían su división, el general Villegas atacó bravamente las posiciones carlistas el 27 de Julio

de 1875, logrando, gracias a la bizarria y de-nuado de sus tropas y a lo admirablemente que fué secundado, lo mismo por los jefes y oficiales que por los soldados, poseer la zona de Bortado, Antuñano, Berro y Monte Pedero, obligando a los carlistas a repliarse a la margen derecha del Cadaqua, ocupando entre otros puntos, los altos de Celadilla, en que habían construido buenas trincheras aprovechando los accidentes del terreno.

Ordenado el ataque a las nuevas posiciones del enemigo, la brigada Ibarreta marchó sobre el centro y derecha carlistas, y la de Quadros, al mando del general Morales de los Ríos, sobre la izquierda.

El calor asfixiante que hacía y las quebras duras del terreno dificultaban de un modo horrible el avance, erizándolo de penalidades y peligros; mas aquellos heroicos soldados, mártires de su deber y de su patriotismo, dejando sus ropas entre las malezas y riscos que rasgaban sus carnes, avanzaban poco a poco, trepando o arrastrándose, cayendo muchos en tierra víctimas de la asfixia o de las bajas enemigas; unos para no levantarse jamás, otros para ser conducidos inertes y casi sin vida a las ambulancias, sin que exhalaran una queja y sin que dejaran de batirse, en tanto sus cuerpos conservan energías para mantenerse en pie y para continuar disparando el arma que la patria les había entregado.

No cayó en campo estéril tan sublime heroísmo y tan desmedido arrojo, pues gracias a ellos ambas brigadas terminaron por ponerse en contacto al asaltar las trincheras enemigas de las cuales desalojaron a los carlistas a bayonetazos.

A amanecer del siguiente día, visto que durante la noche se habían incorporado a los carlistas derrotados el conde de Caserta y el general Megrovejo con gran número de fuerzas, Villegas determinó retirarse, por haber conseguido su propósito, y por no creer prudente empeñar combate con fuerzas tan superiores, verificando dicho movimiento con el orden más completo, cual si se hallaran en el campo de instrucción, y sin ser molestado por el enemigo.

Todos los cuerpos que tomaron parte en la acción merecieron bien de la patria, sobresaliendo el regimiento de Mallorca, el de Reserva de Murcia y el de Ramales (Infante). De los 739 hombres del segundo batallón de este regimiento, a las doce del día solo un centenar escapó se hallaba en disposición de continuar peleando.

Acción de Villarreal de Alava

10 DE DICIEMBRE DE 1875

Facilitada por el avance de la división Villegas la marcha del general Quesada a Villarreal, éste, con las brigadas Goyeneche, Arnaiz, Pino y Pradergast, abandonó a Victoria tomando el camino de aquella población. Al llegar a las estribaciones de la Peña Gorbea, la izquierda liberal (brigadas Goyeneche y Arnaiz) vióse detenida por el fuego que dos batallones carlistas hacían desde los altos de Murúa y Echagüen; y como para atacar estas posiciones era preciso poseer un bosque, que también ocupado por el enemigo, desde el que éstos defendían un puente que forzadamente tenían que pasar los liberales, el jefe de la columna, general Alvarez Maldonado, ordenó que un escuadrón del regimiento del Rey franqueara a la carrera el puente y se apoderara del bosque.

Realizada con gran valentía y arrojo tan arriesgada empresa, el general Goyeneche, con el regimiento de Valencia y el coronel Polavieja, con cinco compañías de la Princesa y en una batería de montaña, atacaron a Murúa y Echagüen, logrando el empuje de los soldados y la pericia de los jefes desalojar a los del Pretendiente de aquellas posiciones.

Reunidas en Nafarrate todas las fuerzas que sacó de Victoria el general Quesada, diose, previo un ligero cañoneo, la señal de ataque a Villarreal Derrochando bizarria y valor, llevá-

ronlo a efecto, por la derecha, medio regimiento de la Constitución, a las órdenes del general Pradergast y apoyado por los husares de Paria; por el centro el regimiento de Castilla, mandado por el brigadier Pino, y el coronel Alberti con los batallones de Barbastre y Ciudad Rodrigo, por la izquierda, logrando, con el arrojo y decisión que todos los soldados desplegaron en la acometida, desalojar a los carlistas de las posiciones bien fortificadas que tenían en el pueblo, el cual fué incendiado y reducido a cenizas.

En tan importante operación distinguieronse dos secciones del regimiento de la Constitución, por ser las primeras que penetraron en el pueblo, y también los soldados de Barbastre Andrés Balleas Manzo, Rufi Rodríguez y Carmelo García, que despreciando con la mayor serenidad el vivo fuego que hacía el enemigo llegaron decididamente a las trincheras carlistas a disparar un tiro. El primero de estos tres bravos fué recompensado con la cruz de San Fernando y los otros dos con cruces de Mérito Militar pensionadas.

MAESE RODRIGO.

LOS VINOS DULCES

Un viticultor de Valencia de D. Juan, manifiesta que desde el año pasado viene observando, que los vinos recolectados han resultado muy dulces, ocurriendo lo propio con los de la cosecha de este año, los cuales a pesar de llevar ya un mes encubados, se encuentran todavía en la fermentación y contienen gran cantidad de azúcar, defecto que desea corregir.

Añade, que el fruto se cogió en buena sazón; que el mosto era excelente; que la madre era una buena uva tinta y que las cubas se hallan en bodega subterránea de buenas condiciones y que otros años no se ha verificado este fenómeno, puesto que resultaron los vinos bien acondicionados.

Confiada esta consulta a persona competente, nos remite las cuartillas cuya copia publicamos a continuación y puede servir de gobierno al citado suscriptor, como así a cuantos se hallen en el mismo caso. Dice así:

«Aunque ignorando si el mosto de que se trata es de mucha o de poca graduación, dato indispensable para aconsejar los medios que con más probabilidades de acierto han de emplearse para su corrección, puede luego recomendar al fin que se persiga la adición de agua algo caliente, mezclada con cascara de prensa u orujo; fresco si se trata de un vino o mosto muy rico en azúcar y que produzca normalmente vino más de 13 grados alcohólicos.

Está también indicado en este caso mucho alreó o bazuqueo del mosto, por cuyos dos medios es seguro que se consigue avivar la fermentación. Si se trata de mostos y vinos gruesos no hay inconveniente en rebajarlos con agua caliente y orujo en cantidad aquella de dos 2 y aunque sea de 5 ó 6 por 100 y las porciones de orujo pueden ser arbitrarias pues lo mismo da poner un poco más que menos; pues si al rebajarlos así hubiese temor de que se avinagrarán esto puede remediarse con la adición, después de hecho el vino de una dosis de 25 ó 30 gramos por hectolitro del tannino enantico de Montero que evita el vinagre mejorando los vinos y conservándolos inalterables por tiempo indefinido.

Si los mostos que se trata de corregir son débiles, fermentarán con el 1/2 por 100 de agua orujo y mucho alreó o bazuqueo, adicionando el tannino en dos veces a saber: la primera mitad disuelta en el agua o en vino y la otra mitad cuando ya el vino está completamente hecho. En este caso la dosis total será la más elevada de 30 gramos por hectolitro o sea 15 gramos cada vez.

Estos son los medios que se consideran más apropiados para corregir este defecto de los

mostos y puede servir de gobierno al suscriptor de referencia, como así a todos aquellos que se encuentren en el mismo caso.

(De la Revista Mercantil).

El escándalo Dreyfus

París 8. — El Tribunal de casación, después de examinar la demanda del teniente coronel Picquart, ha dictado un auto y mandado se comunique de sobreesimiento en el proceso civil y militar seguido a aquél. — Fabra.

La muerte de Ganivet

Un suelto que publicó la prensa acerca de causas que pudieron concurrir en la muerte de Angel Ganivet, hizo que el ministerio de Estado pidiera a nuestro embajador en San Petersburgo detalles y antecedentes del triste fin que tuvo el famoso escritor granadino y cónsul de España en Riga.

Ganivet murió ahogado en un río a don de se arrojó.

Quince días antes de su muerte se apreciaron en él síntomas de perturbación mental, en tales términos, que el cónsul alemán en Riga, compañero y amigo íntimo de Ganivet, dió cuenta de su estado a la embajada de España en San Petersburgo.

Padece manía persecutoria. Decí que lo asediaban 8.000 espías, y su preocupación iba en aumento de día en día.

Los progresos que hacía la enfermedad fueron an rápidos, que en la embajada de Petersburgo se recuerda que quince días antes de su muerte había enviado Ganivet comunicaciones y documentos en perfecto acuerdo con las negociaciones entre el cónsulado de Riga y la embajada de Rusia.

Tan pronto recibió la denuncia del cónsul alemán en Riga acerca del estado de Ganivet, nuestro embajador en Rusia llamó a éste a su presencia, pretextando un servicio para poder examinarle, pero Ganivet no llegó a trasladarse a San Petersburgo.

Los informes oficiales desechan la idea de que Ganivet fuera asesinado, y por los antecedentes que se tienen, hora y sitio de la ocurrencia, dedúcese que se trata de un suicidio.

Lo que dice Woodford

En una comila recientemente verificada en el Hotel Savoy por la *Baptiste Social Union* de esta ciudad, el general Stewart L. Woodford, último ministro americano en Madrid, pronunció un *speech* del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Cuba es temporalmente nuestra, por derecho de conquista, por habérmola rendido el Gobierno de España. Nosotros hemos asegurado, bajo la más solemne garantía que puede dar una nación, que retendremos a Cuba únicamente el tiempo necesario para establecer allí un gobierno libre y estable. Pero será franco. Yo temo que, en espera de esto, nosotros estaremos en aquella isla mucho más tiempo de lo que el Congreso y el pueblo soñaron cuando la guerra fué declarada.

De los últimos treinta años, catorce han sido de revueltas en aquel país. Los españoles nativos son demasiado numerosos, demasiado ricos, tienen demasiado poder con su superior educación, para haber sido vencidos por los insurrectos. Pero son en cambio demasiado débiles para haberlos vencido. Las diferencias de raza y otras dificultades debidas a cuatro siglos de dominación española, son grandes; y para establecer un gobierno estable, yo temo que tendremos que estar allí hasta que bastantes americanos, alemanes y gentes de otras nacionalidades capaces de un self-govern-

ment vayan allí a hacer posible un gobierno estable.»

Filipinas

La Liga anti-imperialista, fundada en Boston continúa su propaganda.

En la reunión última celebrada por el comité ejecutivo de la Liga según dicen des de la mencionada ciudad, se leyó una carta en que senador Sherman contesta a una invitación de la asociación citada.

Hablando de las islas Filipinas dice mister Sherman:

«Tengo la esperanza de que el Senado de los Estados Unidos respete el tratado de paz que se está negociando en París, y la de que las islas queden por lo menos libres de la dominación española y también bien de la anunciada dominación de los Estados Unidos.

Me inspira grandes simpatías la ambición de Aguinaldo por fundar una república en los mares de China, cerca del Ecuador.

Espero que ese tagalo llegue a ser el Washington de una nueva nación, completamente libre de toda influencia europea y americana.»

Opinión de Cleveland

Un periodista ha logrado celebrar una entrevista con Mr. Cleveland, y el expresidente ha manifestado sin rodeos ni atenuaciones que combatirá toda anexión territorial, así como el proyecto de elevar a 100.000 hombres el contingente del ejército permanente, leído ya en la Cámara de representantes.

Marruecos

Según una correspondencia inserta en el *Echo d'Orán* y fechada en Ain Saffra, se ha producido en la frontera marroquí entre Djeinenbouresy y Aicha, a poco más de 30 kilómetros del puerto francés de Djénien, una escena de encarnizamiento inaudito.

Dos tribus habían jurado exterminarse, acaeciendo entrábanlas la ocasión de cumplimentar su juramento.

Pues bien, hace pocos días la tribu de los Beni Guills sorprendió a la tribu enemiga de los Beni Djido y la exterminó.

Calculase en 300 la cifra de los muertos. Fueron degollados los ancianos, se les abrió el vientre a las mujeres próximas a ser madres, y quedaron cautivos las niñas y niños de corta edad.

Los fugitivos de la tribu de los Beni Djido fueron perseguidos durante varias etapas y totalmente exterminados.

Los Beni Djido son moros nómadas y feroces a quienes se atribuyen la inmensa mayoría de los actos de ferocidad que se cometían en la comarca.

Hojas sueltas

Un estudiante recibió una carta de su padre recomendándole la economía y que buscara lo más barato para comer.

El chico se fué a la plazuela y preguntó:

—¿Cuánto vale esta vaca?

—Veinte duros.

—¿Y esta perdiz?

—Seis reales.

—Pues hay que conformarse con no comer

más que perdices, se dijo para sí.

—¿Ha sido osté maestra escuela?

—Soy maestra de pillos.

—Pos miste, dóme osté el brazo ya que es

osté mi maestra.

abandonó un día dominado por la duda y la sospecha que poco a poco convirtiéronse para él en intolerables suplicios. ¡Ah! ¡No hay cosa más cruel que ser un extraño en su propia casa! ¡Que no me sea posible, Dios mío, descubrir la verdad y devolver a mi madre la estimación y el cariño de su marido! ¡Que no pueda yo penetrar el misterio de su conducta! ¡Habráis podido encontrarnos aquí mi padre y yo sin que sospechásemos los lazos que nos unían el uno al otro. Para que obrase del modo que lo hizo, es preciso creer que perdió la cabeza.

—¿Hicisteis alguna tentativa para encontrar a vuestro padre?

—¡Nunca! Hace dos años hice decidido propósito de llevar a cabo esas pesquisas y antes de emprenderlas fui a conferenciar con lord Rothwell del que no pude obtener ningún dato. No insistí más porque lo que sabía acerca de mi padre me bastaba. Sois la única persona, Felipe, con la que puedo desahogarme porque a vuestros ojos mi madre es honrada y digna de todos los respetos. Lord Rothwell no me ocultó que sir Laurencio Estmere no tiene más que odio y desprecio para aquel a quien cree fruto de los amores culpables de su esposa. Es una mentira infame inventada por el demonio y difundida por alguno de sus satélites con objeto de aniquilar para siempre la paz y la dicha de dos ó tres almas. Mi madre me habló alguna vez de mi padre, del que dice que, antes de que tan horrenda calumnia sembrase la duda y la turbación en su alma y en su corazón, era un hombre digno y muy bueno. Hoy vaga como un alma errante por la tierra y deja a su esposa en el mayor abandono y expuesta al desprecio de la sociedad.

—¿Desde aquella época tuvo vuestra madre directa ó indirectamente noticias de su esposo? ¿La cuestión de interés no contribuyó a complicar el asunto?

—No, porque mi madre, contestó Valentín, —habría preferido morir de hambre antes que recibir ni una corona del hombre que puso en duda su honra. Aparte de eso su fortuna personal la libró de tener que sufrir esa humillación.

ras se utilizaban para pastos, todo parecía hallarse abandonado, sin embargo de que al cabo descubrí una pequeña espiral de humo que salía de una de las chimeneas del castillo.

—¿Presumís a quién puede pertenecer esta posesión?

—preguntó a Valentín.

—¿Cómo demonios queréis que yo lo sepa? Tal vez forma parte de alguna herencia que esté en pleito; lo que si es seguro es que hace muchísimos años que en esos magníficos jarrones de mármol de la terraza no han puesto flores.

En el mismo momento en que cambiábamos estas palabras, se presentó una mujer de una edad regular, vestida con un traje oscuro y nos salió al encuentro.

—Ahora sabremos, amigo mío, quien es el afortunado ó desgraciado propietario de este castillo; uno de los genios familiares de este sitio se nos apareció y nos sale al encuentro.

—Sí, pero será sin duda para invitarnos a que nos marchemos cuanto antes mejor. ¡Misericordia divina! Sabe Dios por quienes va a tomarnos esa buena mujer, cuando vea vuestro extraño aspecto, y las sortijas que brillan en vuestros dedos.

No tengáis miedo de nada, querido, porque llevo en el bolsillo un pedazo de cuerda de ahorcado.

Con su acostumbrada gracia excusóse Valentín, sombrero en mano, por nuestra intrusión en aquellos lugares. Habíamos pasado por allí, y la puerta estaba abierta... las praderas eran hermosas, como los árboles... y ya sabéis lo que sucede siempre; la ocasión hace al ladrón.

Al ver todas las persianas corridas habíamos pensado que el propietario debía estar ausente y que sin cometer ninguna indiscreción podíamos estudiar la arquitectura de aquel antiguo edificio. Si hubiésemos podido prever que íbamos a molestar a una de las castellanas, no nos habríamos permitido llegar hasta allí.

En mi fuero interno relamo yo de todo aquello porque, ¡palabra de honor!, nunca se había visto a las castellanas acudir al encuentro de los forasteros para echarlos de sus

veces al año para que todos los recorran. Vamos, buen hombre, decidnos si vos nos permitiréis la entrada.

—No, señor, no puedo permitirlo.

—Tal vez una monedita de plata os hará cambiar de modo de pensar.

El viejo alargó la mano.

—La puerta no está cerrada, —dijo, —soy un poco sordo no os he visto, entrad si queréis.

Enbolsóse la moneda, y empujando la laya se puso otra vez a trabajar en su huerto. Valentín empujó la puerta, por más que yo traté de impedirlo.

—Sabed, amigo mío, que no me gusta penetrar en aquellos sitios en que está prohibida la entrada, —le dije.

—A mí me sucede lo mismo, pero qué queréis, no puedo resistir al deseo que tengo de visitar este hermoso parque, y de admirar sus árboles centenarios. Nada hay sagrado para un paseante curioso que tiene pretensiones de artista, y además, ya que me costó el dinero, no quiero desperdiciarlo esta ocasión.

Cruzamos el umbral de la puerta, y nos internamos en una ancha avenida sembrada por magníficos y corpulentos árboles. El espíritu más bien equilibrado no habría podido por menos de cometer el pecado de la envidia, al ver aquellas praderas extensísimas onduladas verdes y recorridas por centenares de carneros. Aunque nos hallábamos aún a gran distancia del castillo, pudimos ver que éste tenía cerradas las ventanas.

—Damos una vuelta por el parque, y marchémonos, — dije.

—No, Felipe, ya que estamos dentro, tengo grandes deseos de visitar ese castillo y recorrerlo, a ser posible.

El palacio, que era muy antiguo, debió construirse por partes y en épocas distintas, a juzgar por su arquitectura. En el centro veíase un edificio sólido y no muy alto, con gran fachada; a uno de los lados, al derecho, una torre elevada que dominaba todos los alrededores, y el resto era más moderno; y a la cuenta lo habían ido añadiendo a medida que lo exigieron las necesidades de los dueños. A excepción del parque, cuyas vastas prade-

—¿Sabes que López se casa?
—¿De veras? ¿Cuánto me alegró!
—¿Te alegras?
—Sí.
—Pues eres ingrato con él, porque no te ha hecho ningún daño en este mundo.

TEATRO ESPAÑOL

Silencio de muerte, drama del Sr. Echegaray estrenado anoche en el clásico coliseo, más que un triunfo para su autor, proporcionó a la señora Guerrero ocasión para lucir una vez más, las galas de su inspiración artística y de su gran talento de actriz de primer orden. El drama conmueve, pero no convence. Más detenidamente nos ocuparemos otro día de la última producción del insigne dramaturgo. La interpretación de *Silencio de muerte* fué esmeradísima, obteniendo grandes aplausos todos los actores, especialmente los Sres. Díaz de Mendoza y Mario.

MUNDO MILITAR

Miscelánea extranjera

Francia—El coronel del ejército francés, Mr. Robert, expone algunas consideraciones en la *France militaire* de 28 de octubre último, respecto al resultado obtenido en las maniobras ejecutadas en Châlons por la artillería de tiro rápido del III cuerpo de ejército.

De las pruebas hechas con el nuevo material no pudieron deducirse consecuencias fáciles precisas, porque las operaciones se redujeron casi exclusivamente a ejercicios de tiro.

Desde el punto de vista de la rapidez y de la precisión, los resultados fueron en extremo notables y suficientes para probar la superioridad del nuevo sistema.

La velocidad del tiro fué de tres a cuatro disparos por minuto, cifra muy aceptable, puesto que el calentamiento de la pieza no permite efectuar mayor número. Es por otra parte absurdo suponer que puedan hacerse 20 disparos por minuto con una pieza de artillería, cuando el fusil de la infantería no es capaz de velocidades superiores a 12.

Se deduce, en resumen, que el éxito alcanzado en los últimos ejercicios ha superado todas las esperanzas, haciendo comprender las ventajas obtenidas por los alemanes con la creación, en 1897, de esta clase de material de guerra.

Uno de los aspectos más interesantes de las maniobras últimamente realizadas en el campo de Chalons, y en las cuales han tomado parte cuarenta baterías de artillería a pie, ha sido el empleo en grande escala de las vías férreas, para las operaciones de ataque y defensa de las plazas. En breves días, gracias a la actividad desplegada por los artilleros, ayudados por tres batallones de infantería y una compañía de ingenieros, se han construido veinte kilómetros de caminos de hierro de vía estrecha, lográndose de las piezas de sitio y plaza tenga una movilidad superior a la de campaña.

Conviene, sin embargo, observar que estos caminos de hierro han prestado tan valiosos servicios, porque por un procedimiento especial se ha conseguido por los cañones de mayor calibre, transportados por ellos, hagan fuego sin desmontarse de las plataformas que los sustentan.

Al estudio de este problema se consagró desde hace años el hoy general Peigné, el cual ha tenido la satisfacción de presentar al ministro de la Guerra solución tan notable. Esta se ha logrado gracias al empleo de *afustes trues* que permanecen sobre la vía férrea, donde no hacen más que detenerse, quedando dispuestos para emprender la marcha en cualquier momento, y permitiendo a la pieza hacer fuego con toda libertad, bajo el ángulo y dirección que convenga.

Tales ventajas, unidas a las que proporciona el empleo de la pólvora sin humo, dan idea de la importancia que tendrá un tren compuesto de media docena de los citados *afustes trues*, correspondiente a una batería, que pueda circular alrededor de una plaza y avanzar ó retroceder, utilizando los diferentes empalmes del camino de hierro sobre el cual rueda.

La defensa de las plazas de guerra provistas a su vez de estos trenes, que a su movilidad unen una invisibilidad casi absoluta, alcanzará también todas las ventajas inherentes al ataque, siendo principal, la facultad de poder elegir a voluntad la hora y el punto en que el sitiado quiera operar.

Lo del día

La conferencia de París ha terminado sus tareas: el desenlace del drama que empezó con el grito de Baire, no ha podido ser más humillante, ni más triste para esta nación sin ventura, pero desde el principio sabían cuantos discurren a derechos que no podía ser otro.

En vano los buenos patriotas, auxiliados por una mala retórica, buscan compensación, demostrando que ha sido pisoteado el derecho de gentes y protestando con acentos de virilidad. Lo que primero se ve en la conducta de los Estados Unidos, es el desprecio a España.

Apáutimos la fogsidad con que al final protestó el Sr. Montero Ríos, contra una serie tan inaudita de explícitas injurias.

Dicho lo dicho por el Sr. Montero Ríos en un arranque de dignidad española, bien será—como aconseja un colega—que no volvamos sobre este odioso incidente.

Tenemos a la garganta el pie de un vencedor tan descorrido como ambicioso é inaprensivo, y nos importa por dos razones elementales suprimir las frases y los apóstrofes iracun-

dos. Primero porque no podemos hacerlos buenos con la espada, y segundo porque en ello hallarían nuestros enemigos el pretexto que buscan para inferirnos mayores vejámenes y para someternos acaso a más rudas mutilaciones.

Firmada la paz desde mañana, desde hoy mismo puede y debe comenzar el trabajo útil, del cual ha de depender ó nuestra progresiva rehabilitación, ó nuestra completa ruina.

Noticias oficiales han confirmado nuestros informes de la edición anterior.

El presidente de la Comisión española de la paz comunica al Gobierno que los secretarios están cumpliendo el encargo de copiar el Tratado en español y en inglés.

Añadía el Sr. Montero Ríos que hasta hoy, lo más pronto, no podría firmarse el triste documento.

Anunciaba al Gobierno una extensa carta, en que envía informes y documentos interesantes, y expone su impresión acerca de las últimas deliberaciones y resultado definitivo de las conferencias.

El jefe del Gobierno ha comunicado a los ministros que habrá necesidad de celebrar Consejo esta tarde en la Presidencia, para ocuparse de la carta del Sr. Montero Ríos.

En otro despacho anuncia el presidente del Senado que el próximo jueves se hallará en Madrid de regreso la Comisión de la paz.

Con motivo de la próxima venida del señor Montero Ríos, se habla en los círculos políticos de su actitud respecto al gobierno.

Ministeriales autorizados desautorizan las insinuaciones que se hacen en cuanto se relaciona con la actitud del presidente del Senado.

Asegura el gobierno que sus acuerdos se han limitado, después de las instrucciones, a aprobar cuanto ha propuesto, gestionado y acordado el Sr. Montero Ríos.

Se hacen también cálculos y calendarios políticos para un porvenir próximo.

Green algunos que al regresar el Sr. Montero Ríos con el Tratado de la paz, se planteará la cuestión política, y surgirá la crisis, sin predecir cuáles serán su alcance y su solución, añadiendo que el actual Gabinete no se presentará a las Cortes.

Otros—claro que los ministeriales—afirman que por el momento está tan descartada la entrada de los conservadores de Silveira en el poder, como también la solución de un Gabinete Montero Ríos.

Los propósitos del Gobierno, según referencias autorizadas de *El Liberal*, son los siguientes:

1.ª Publicación del *Libro Rojo* en la tercera decena de este mes, conteniendo todos los documentos de la negociación de la paz, aun los más reservados, que tengan carácter oficial. Ya han comenzado la impresión y tirada.

Apertura de Cortes en uno de los días comprendidos del 9 al 16 de Enero.

Inmediatamente se dará cuenta documentada del tratado de paz y amistad entre España y los Estados Unidos, en cumplimiento del precepto constitucional.

En el Congreso, por virtud de la disposición reglamentaria la comunicación del Gobierno y los documentos que la acompañen pasarán a la comisión que se designe, y el dictamen de la misma será el punto de origen de la discusión.

En el Senado la comunicación estará tres días sobre la mesa, no discutiéndose sino a petición de los senadores.

El gobierno desconoce de un modo oficial cuál será la actitud de las oposiciones.

Si, como aquí se supone, se mantienen en el retraimiento, no por esto dejará de discutirse en las Cortes el Tratado de paz; pero en este caso la discusión sería breve, y ratificado por el Parlamento el Tratado, habría llegado el momento de plantearse la cuestión política.

El Gobierno creería entonces que la corona se consideraría libre ya de toda traba que hubiera podido encontrar para substituir a sus consejeros, mientras el Tratado de paz no estuviera firmado y ratificado por las Cortes, y la propondría, por tanto, el ejercicio de la regla prerrogativa, al siguiente día de la clausura del Parlamento, y muy pocos después de su apertura, puesto que si las minorías continúan retraídas, se espera que no estén abiertas las Cortes más de una semana.

Después, según las mismas referencias de que a título de información nos hacemos eco, la reina encomendará la reorganización del Consejo, y el Sr. Sagasta formará un Gobierno con algunos, muy pocos, de los actuales ministros, y dará entrada en él a nuevos elementos, cuyo ingreso en el partido liberal consideraran los ministeriales, fuera de toda duda y como hecho consumado, fundándose principalmente en manifestaciones hechas públicas estos días en la prensa.

Reorganizado el gabinete quedaba resuelta la cuestión política.

Tales son los propósitos que se atribuyen al Sr. Sagasta.

El marqués de Mochales obsequió anoche con una comida a los Sres. Romero Robledo y duque de Tetuán.

Los comensales hablaron de política, y parece que coincidieron al juzgar la situación.

En Lhardy se verificó hoy un banquete, que presidirá el Sr. Romero Robledo, para conmemorar la fecha de la Asamblea de Euzkai Jai.

El Sr. Tamarit cree que es prematuro cuanto se habla de retraimiento de la minoría a que pertenece.

Según él, hay que esperar a que hable su amo y señor, porque los carlistas piensan con la cabeza del eterno pretendiente.

Mercados

BLBAO

Azúcar: cortadillo a 72 pesetas los 100 kilos; pilón primera a 70; granulada primera 69; otras clases de 58 a 65.

Almidón a 88 pesetas los 100 kilos marcas marcas Remay, Berger y Gato, y 72 a 75 el Onda.

Mantequilla a 19,75 la lata de arroba de Fairbank; ídem a 18,50 en barriles; ídem a 2,15 el kilo de Baneroff en jarriges; ídem a 2,05 en latas.

Bacalao: han llegado esta semana los veleros *Kamp*, con 2.200 quintales Islandia y *Ripa*, con 1.200 quintales Escocia y 4.300 Noruega. Maíz a 21 pesetas el saco de 100 kilos.

BURGOS

Los precios de este mercado son: Trigos de 42 a 51 reales fanega, según clase; cebada a 25 1/2; centeno de 33 a 35; avena de 16 a 17; yeros de 37 a 40.

Garbanzos de 80 a 150 reales la fanega. Alubias de 80 a 106. Lentejas a 51. Titos a 56. Habas a 40. Patatas a 20 el quintal.

CAMPO DE CRIPIANA

Trigo de 13,5 a 14,5 pesetas fanega. Centeno de 8 a 9. Cebada de 5,0 a 6. Avena de 4 a 4,5.

Harina caudal primera de 5,5 a 6. Habichuelas de 5,50 a 6 pesetas arroba. Patatas de 1,25 a 1,50.

Cebollas para la matanza a 2. Vino tinto y blanco 2,25 pesetas arroba de 16 litros.

Aguardientes anisado 11. Alcohol de 35 grados 20 a 22. Idem licor de 15 grados 3,75.

Acetate de 19 a 11 pesetas arroba. Carne de cerdo de 13,50 a 15 pesetas arroba; ídem en canal a 17,50.

Oveja y carnero a 11. Azúcar a 51 pesetas libra de 46 gramos. Anís de 27 a 23 pesetas.

JAEÉN

Los precios de este mercado en la presente semana son: Trigo a 14,51 pesetas la fanega.

Cebada a 6. Maíz a 8,75. Escoria a 4.

Garbanzos de 17 a 40 pesetas la fanega, según clases. Habas a 8,50.

Yeros a 7,50. Anís a 17,50. Aceites: De Jaén a 9,75 pesetas la arroba de 2 libras.

De Martos a 9,50. De Torre del Campo a 9,37. De Terradonjimeno a 9,13 la arroba de 26 1/2 libras.

De Mancha Real a 8,51 la arroba de 25 libras. De Torres a 8,51.

De Jimena a 9. LOGROÑO

Trigo de 48 a 52 reales fanega. Cebada de 23 a 24. Avena de 16 a 18.

Centeno de 23 a 30. Maíz a 28. Harinas de 100 a 192 reales los 100 kilogramos.

Habas de 32 a 43 reales fanega. Alubias de 8 a 84, según clases. Caparrones a 83.

Vinos sin consumos de 10 a 14 reales la cántara. Patatas de 4 a 5 reales la arroba.

Despedida del general Blanco

El sábado 26 de Noviembre entregó el general Blanco el mando superior de Cuba al general Castellanos.

El acto se celebró en el salón de recepciones del gobierno general, y asistieron a él los individuos del gobierno regional, los generales y el gobernador civil de la Habana, Sr. Fernández de Castro.

El general Blanco dirigió en seguida al ejército y marina la alocución siguiente:

Alocución

Soldados y marinos: El peso de la ardua labor de muchos meses y mi quebrantada salud me imposibilitan para permanecer más tiempo al frente vuestro; pero nuestra separación será breve. Gran parte de este ejército ha desembarcado ya en la madre patria, y en un plazo corto seguiréis vosotros. Pero antes de dejar esta isla que hemos conservado durante cuatro siglos para España, y de la cual no se nos ha arrojado, quiero daros la seguridad de que tenéis derecho a salir de ella con la frente levantada y la conciencia tranquila.

Abandonamos a Cuba por mandato de nuestro país y en cumplimiento de un tratado. Volvemos a nuestra vieja Península, cuna de nuestra raza y templo de nuestras gloriosas tradiciones, con nuestras banderas desplegadas y con nuestras armas en la cintura. Allí nos reuniremos en fraternal abrazo con nuestros hermanos, uniéndonos a ellos para defender el bienestar de la patria.

No hemos terminado nuestros sacrificios por ella. Nuestra eterna ambición debe ser la de amarla y servirle y estar dispuestos mil veces a morir por ella. No debemos poner limitación alguna a nuestra fidelidad y entusiasmo por ella. Cualesquiera que sean los peligros que amenazan a nuestra institución, el ejército ni faltará jamás a su deber ni ha de flaquear en su entusiasmo.

Tenéis que atravesar todavía por un doloroso período antes de que haya terminado la completa evacuación de la isla; pero cualesquiera

que sean las dificultades que las circunstancias ofrezcan, confío en que mi digno sucesor sabrá dominarlas con su experiencia, con su inteligencia, con su energía y con la ayuda de los generales, jefes y oficiales a sus órdenes y con todo el ejército, que dará así una prueba más de sus virtudes militares a la altura de su reputación, y que ahora más que nunca es necesario evidenciar en obsequio de la patria. No cumpliría con mi deber, si al despedirme de vosotros no os manifestara la gratitud que en el fondo del alma conservo para el nob e y leal comportamiento con que habéis cumplido con vuestro deber y para el valor, disciplina y subordinación que habéis demostrado en el tiempo que he tenido el honor de mandaros y que nunca dejaré olvidar vuestro capitán general en jefe,

RAMÓN BLANCO

De periodistas

Copiamos del *Heraldo*:

«Casi todos los periódicos de Madrid y muchos de provincias, con palabras de cariñoso compañerismo, que de corazón agradezco, han recogido en estos días ciertos rumores relacionados con persecuciones intentadas por D. Germán Gamazo contra D. Augusto Suárez de Figueroa, director del *Heraldo de Madrid*. Sobre este asunto dice hoy *El Imparcial*:

«Hasta nosotros llegó también hace algunos días el rumor de que un exministro liberal había pedido al tribunal correspondiente que se le llevase a debido cumplimiento una sentencia de destierro, impuesta al ilustre periodista director del *Heraldo*, D. Augusto Suárez de Figueroa, en causa por injuria y calumnia que se le siguió hace próximamente diez años cuando dirigía *El Resumen*, a instancia del aludido personaje.

Pero como tales rumores nos parecieron desde luego inverosímiles y absurdos, no quisimos acogerlos en *El Imparcial* hasta no tener completa certeza de lo que siempre diputamos increíble.

Y así es en efecto. Según nuestras noticias, nadie ha pedido el cumplimiento de la sentencia, que dice o sea de pasada, está a punto de prescribir, y bien sabe Dios que nos alegramos tanto por lo que la desasosmada es insólita reclamación pudiera significar de molestia para nuestro queridísimo y respetable compañero, como porque así resultan injustificados los comentarios, poco piadosos ciertamente, que se atribuía al precitado exministro.

Nuestro estimado colega no ha sido bien informado.

Sobre este asunto, lo único cierto es que en nombre y representación de D. Germán Gamazo presentó el procurador, D. Fidel Serrano Pérez en 17 de Noviembre último al Juzgado de Buenavista un escrito, cuyos principales extremos, que nos dispensen de todo comentario, han adquirido publicidad, siendo comentados en círculos políticos y en la prensa.

El Sr. Gamazo dice de que se haya cumplido la sentencia contra el Sr. Figueroa, y pide a la autoridad gubernativa que, si en su día no se aceptaron las determinaciones oportunas, se desvanecieran ahora las dudas del recurrente, terminando con esta súplica transmitida al gobierno civil.

Suplico al juzgado que, teniendo por presentado este escrito, se sirva mandar que se dirija atento oficio al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, interesándole que manifieste las determinaciones que por aquella autoridad se hayan adoptado desde 8 de Enero de 1891, a fin de prohibir a D. Augusto Suárez de Figueroa la estancia en esta capital, los resultados obtenidos por aquellas determinaciones y el punto, donde el penado tuviera su residencia durante el tiempo de la condena, si es que llegó a extinguirse.

Madrid 17 de Noviembre de 1898. Doctor M. Carrión.

Del estado actual de este asunto tendrán noticia nuestros lectores oportunamente.

Más condenas

Bajo este mismo título escribe *El Progreso*: El Juzgado militar notificó ayer a nuestro querido compañero Alejandro Lerroux dos sentencias condenatorias.

La una es del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y se refiere al proceso instruido contra el Sr. Lerroux y otros por supuesto delito de injurias a la fuerza armada, cometido en la manifestación de duelo celebrada el 7 de Febrero de 1896 con motivo del entierro del pascador Tomás Carrera, muerto cerca de la estación del Norte la noche que llegó a Madrid, procedente de Cuba, el general Martínez Campos.

Como recordarán nuestros amigos, el señor Lerroux ha estado en libertad más de dos años, sin habérsele ausentado de Madrid y sin que nadie le hablara de semejante proceso.

Pero *ahora*, que ya descubriremos algún día para darle su merecido, tuvo interés en exhumar ese asunto, cometiendo hazaña semejante a la que ahora se intenta contra el director del *Heraldo*, y de una manera alevosa, y cuando menos podía esperarse fué preso nuestro director el día 7 de Junio último.

El día 4 de Agosto se celebró el Consejo de guerra ordinario que le absolvió.

No habiéndose conformado el auditor general, el Sr. Chinchilla desaprobó la sentencia, y la causa pasó por disenso al Consejo Supremo cuya Sala de Justicia ha condenado al Sr. Lerroux a seis meses y un día de prisión correccional y acesorias.

De esta Sala de Justicia ha formado parte el general Arderías, hermano político del general Martínez Campos, según lo cabó de la isla de Cuba durante la estancia en ella del héroe de Sagunto.

La segunda notificación es de la sentencia de cuatro meses de arresto mayor que le impuso a nuestro compañero el Consejo de guerra el día 25 de Noviembre, penúltimo de los celebrados hasta ahora.

Del último aún no tenemos noticias, ni nos importan.

De Ilo-Ilo

Fusilamiento

TELEGRAMA OFICIAL

En el ministerio de la Guerra se recibió ayer el siguiente telegrama:

Ilo Ilo 8.—Capitán general a ministro de la Guerra:

Rebelión destacamento indígena Minas reprimida; fusilados juicio sumarimo seis individuos clase tropa.

Otra Tambao, Lubigan y Río Grande desarmada, con fusilamiento ocho.

Tengo noticia extrajudicial Balabac sublevada. Envío barco.—*Ríos*.

También el general Ríos manifiesta que se dispone a embarcar en el *León XIII* los cañones, municiones y demás pertrechos de boca y guerra que posee, a fin de no tener tanta impedimenta para evacuar con sus tropas Ilo-Ilo cuando le estime oportuno.

Los rayos X... y las gallinas

No es solamente el mundo científico el que rinde homenajes al ilustre Röntgen por sus rayos X; también un sencillo pero listo aldeano, ha sabido aprovechar este admirable descubrimiento.

Un californiano, mister Spreckles, en cuya hacienda se crían más de 14.000 gallinas, venía observando desde hace tiempo que aquellas no ponían tantos huevos como antes, por lo cual sus rentas disminuían.

Desearo de averiguar la causa, y sobre todo, de poner remedio al mal si era posible, Mr. Spreckles sometió sus gallinas, treinta ó cuarenta por hora a los rayos X. De esta manera, el avisado industrial pudo saber a punto fijo cuáles de sus gallinas eran ponedoras y cuáles no, conservando las primeras para proseguir su negocio de venta de huevos y destinando las segundas a la alimentación.

Gracias a los rayos X, Mr. Spreckles ha asegurado su negocio, aplicando un hábil procedimiento para la elección de sus gallinas. Estas son las que no deben hallarse muy agradecidas al descubrimiento de Röntgen.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 7	Del 9
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	54 2	53 10
Item día próximo.....	54 2	52 75
Serie F de 50.000 pts. nomis.	54 2	53 15
» E de 25.000 » » »	54 25	53 30
» D de 12.500 » » »	54 40	53 30
» C de 5.000 » » »	54 10	55 00
» B de 2.500 » » »	56 10	56 85
» A de 500 » » »	57 10	57 10
» G y H de 100 y 200.....	56 90	58 20
En diferentes series.....	56 15	55 40
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F de 24.000 pts. nomis.	58 75	57 90
» E de 12.000 » » »	58 75	57 90
» D de 6.000 » » »	58 80	58 80
» C de 4.000 » » »	59 20	58 10
» B de 2.000 » » »	59 55	58 10
» A de 1.000 » » »	59 95	58 10
» G y H de 100 y 200.....	59 90	59 50
En diferentes series.....	58 75	58 30
París de 50.000 pts. nomis.	00 0	00 0
Id. de 100.000 » » »	00 00	57 90
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E de 25.000 pts. nomis.	65 50	65 30
» D de 12.500 » » »	65 50	65 30
» C de 5.000 » » »	65 7	65 35
» B de 2.500 » » »	65 55	65 45
» A de 500 » » »	65 85	67 00
En diferentes series.....	65 10	65 19
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	100 00	101 00
Idem (serie B).....	100 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nomis. 1 a 1.000.000.	87 60	81 75
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1886).....	55 50	50 50
Idem hasta 1.000 pts. nomis.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1891).....	45 10	41 65
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	45 2	41 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	65 5	59 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	106 00	103 75
Idem al 4 0/0.....	100 40	100 90
Acciones Banco de España.....	391 5	339 00
Com. Arrendat. de Tabacos.....	222 5	222 5
S. de elect. de Chamberí.....	108 50	108 50
CAMBIOS		
Londres, vista.....	60 00	60 00
París, vista.....	39 00	37 50

LOS CARTELES

Para el 10 de Diciembre.

REAL.—Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—*Silencio de muerte*.—Pepa la farsachona.

NUEVO TEATRO.—A las 8 1/2.—*Quince bailes*.—Saltos de liebre.

PARISH.—A las 9.—*Mis dos mujeres*.

LARA.—A las 8 1/2.—*El espejo del alma*.—La praviara.—La carcelera.—El rey de la Lydia.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—*Los dineros del sacristán*.—El marqués de Caravacq.—La vuelta del corsario.—Gigantes y cabezudos.

APOLLO.—A las 8 1/2.—*El santo de la Isidra*.—Pepe Gallardo.—La chavala.—La fiesta de San Antón.

ROMEA.—A las 8 1/2.—*Lucifer*.—El pijo de playa.—La nieta de su abuelo.—(Debut de la señorita Elena Nieves) Música clásica.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay aglomeración posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsese con la mano o esponja. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entrepuerto, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARÍA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al Cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero si recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales**.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

confeccionada en excelente papel de hilo e impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados. Los pedidos se despacha a correo seguido. Se vende a los municipios reparte la modelación

dición de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretarial, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes o pequeños, le hagan, y del **25 por 100** a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el "Correo de Madrid"

a sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadas por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado yav

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25

Guía de Apr. alca (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos

Guía de Cédulas perr... Ediciones de tenas clases... Edificios y solares, con Exp... nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufrágio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Escuones de Concejalos y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufrágio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod

Administración econ... Contiene este reileto... El Real decreto y Reglamento de la Inspección, etc., de 14 de Septiembre del referido año; etc., etc., etc.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de Inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 de Agosto de 1892, 1.º Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Sarguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de atajamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Ley de Inocencia de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses.

Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos ó ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,50. Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de... Brilantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A luchar y... Boscquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid